

Guayaquil, Junio 27 de 2000

Señores

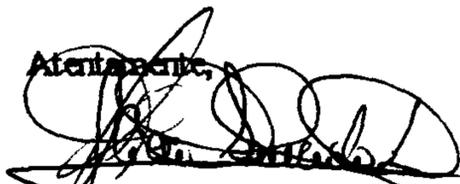
ACCIONISTAS DE PORTABLE COMUNICACIONES S.A. PORTACOMSA  
Ciudad.-

Por mandato de la Ley de Compañías me permito presentar un breve informe en calidad de Comisario Principal, sobre las actividades de la Compañía Anónima PORTABLE COMUNICACIONES S.A. PORTACOMSA durante el periodo económico al 31 de Diciembre de 1999:

1. He revisado el Balance de la Compañía PORTABLE COMUNICACIONES S.A. PORTACOMSA, al 31 de Diciembre de 1999 y el correspondiente estado de Resultados por el periodo terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
2. El Examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía PORTABLE COMUNICACIONES S.A. PORTACOMSA, por mi examinados, están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 1999, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Igualmente la administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
4. Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía PORTABLE COMUNICACIONES S.A. PORTACOMSA, son los adecuados.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en esta fecha esta ajustado a las normas de la buena administración.

Atentamente,



MAGALI ALICIA SAUCEDO LOPEZ  
Registro # 0.9250  
COMISARIO

